Año IX—Número 2.216 SALTA Miércoles 4 de Octubre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . « 0.10
« « atrasado. . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Octubre 4 de 1899.
Fechado á las 12.15 p. m.
Recibido á la 1 p. m.

ATENTADO CONTRA ROCA

Alarma oficial—Exámen del petardo

ASCENSO DEL GENERAL CAMPOS

PRESUPUESTO DE GUERRA

Economía posible

Es comentadísimo el nuevo atentado anarquista de que ha sido objeto el general Roca en el dia de ayer. En el círculo oficial que rodea al presidente de la República ha causado gran pánico sin saberse cuál sea el autor de ese hecho que se viene repitiendo para hacerlo desaparecer de la escena política, lo que dá la medida de lo poco que lo quieren al general.

Recibió ayer tarde el general Roca una correspondencia cubierta de una tela á manera de pergamino y al abrirla se encontró con una cajita de madera envuelta en diarios europeos, de cuyo extremo salia un resorte de alambre en forma espiral.

Como el general desconfiase del bulto, llamó á la policía, quien acudió precipitadamente á la casa particular de Roca tomando todas las precauciones imaginables. Una vez abierta la caja, su contenido fué sometido al examen. El químico doctor Quiroga hizo el análisis y ha dictaminado que las substancias del aparato se componen de un explosivo terrible, de gran poder, el que si hubiese estallado hubiera causado enormes destrozos.

El general Roca, dicen personas oculares, sufrió un ataque nervioso que lo puso fuera de sí, un miedo pánico se apoderó de él á tal punto, que no pudo articular palabra.

La policía secreta se ha puesto en actividad desarrollando una gran campaña para dar con el autor del petardo presidencial.

—El Poder Ejecutivo publicó el decretó de convocatoria al Congreso para sesiones extraordinarías, señalando los asuntos que se han de tratar en el período de prórroga.

—Tambien ha solicitado el acuerdo constitucional del Senado para el ascenso á Teniente General en favor del general de División Luis María Campos, actual ministro de la Guerra.

Créese que el Senado no prestará este acuerdo.

—Despachóse el presupuesto correspondiente al ministerio de la guerra con muchas supresiones en favor de la economia nacional, quedando el ejército con un efectivo de 7.900 hombres.

—La Comisión de presepuesto de la Cámara de Diputados se encuentra recien en vísperas de terminar sus tareas, sin haber hecho las grandes economias que se propuso al principio. Celebra diariamente sesiones para terminar los trabajos y presentar el dictamen sobre los presupuestos de las demás carteras.

—La misma comisión calcula que el monto general de economias introducidas en el presupuesto para el año próximo, es de ocho millones de pesos.

—La Cámara de Diputados celebrará esta noche la primera sesión de prórroga en la que se tratará y resolverá muchos asuntos de vital importancia.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1899.
Fechado á la 1.25 p. m.
Recibido á las 2.20 p. m.

PESTE BUBÓNICA

FALLECIMIENTO LAMENTADO

Accidente desgraciado

Cotizacion del oro

Telegramas recibidos de la Asuncion del Paraguay hacen saber que durante las últimas 24 horas no ha ocurrido en esa capital ninguna novedad referente á nuevos casos de la peste bubónica.

Avisan que la investigacion ordenada por el gobierno paraguayo para averiguar el orígen de la peste dará por resultado constatar que ha sido introducida por un barco fondeado en el puerto de la Asuncion, que procedió de Oporto (Portugal), confirmando así que es la verdadera peste bubónica.

En el lazareto de Martin García y en la rada de este puerto no ha ocurrido tampoco ninguna novedad respecto á la fiebre amarilla producida á bordo de algunos vapores. Los enfermos se encuentran en estado de mejoría y pronto se les levantará la cuarentena.

—En los círculos comerciales y sociales de esta capital es muy lamentada la muerte del Sr. Jorge Drable, que comuniqué ayer, uno de los capitalistas extrangeros á quien debe el país el impulso de muchas industrias y del comercio con Inglaterra.

—En circunstancias en que el alferez Mario Serafin Alvarez se encontraba limpiando sus armas, escapósele un tiro de revolver que fué á herir á su hermana Estela, hermosa jóven de 15 años, la cual se encuentra en estado grave.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 236.90 y cerró al 236.20.

CATAMARCA

ESTADO POLÍTICO

LLEGADA DE LA COMISIÓN

CATAMARCA, Octubre 4—La tranquilidad sobre los asuntos políticos continúa sin alterarse.

La gestión para una transacción entre los dos bandos para llegar á un acuerdo, sigue.

—Llegó hoy por la mañana en tren expreso la comisión federal investigadora compuesta del senador Dr. Cané y del ingeniero senador Sr. Virasoro, acompañado del Dr. del Pino y otros personajes de la capital federal, los que vienen á objeto de trabajar por el acuerdo de los partidos.

—Continúa el clamor público contra el juez del crímen de esta Provincia por su parcialidad en favor del gobernador Castellanos.

FILIPINAS

LOS MUERTOS EN BACOLOR

Las gestiones de paz

MANILA, Octubre 4—La división militar al mando del general Mac Artur despues del largo combate de ayer se ha apoderado á viva fuerza de las fortificaciones tágalas situadas al Norte de Bacolor, encontrando 28 cadáveres pertenecientes al ejército insurrecto, el cual se ha llevado todos los heridos y muchos muertos en el combate.

—El general Pilar, del ejército tálago, reconcentra sus fuerzas al Este de Bacolor con ánimo de amagar á la ala izquierda del ejército norte-americano.

—Continúan las negociaciones de paz entabladas por el general García ante el gefe de las fuerzas militares norte-americanas, general Otis.

FRANCIA

Declaración del Canciller Aleman

Contra Mercier

PROBABLE ACUSACIÓN

SOBRE EL COMPLOT

PARIS, Octubre 4—El diario «Figaro» publica en su número de hoy un largo reportage hecho al gran canciller del Imperio Aleman, príncipe Hohenloem, por el cual éste aprueba la conducta observada por el consejo de guerra de Rennes en la revisión del proceso Dreyfus, y aplaude el proceder del presidente de la República Mr. Loubet «al indultar á un inocente», acallando la agitación partidista.

—Háblase en los círculos militares acerca de graves irregularidades descubiertas recientemente en el ministerio de la guerra sobre la campaña de Madagascar en la época en que el general Mercier era ministro en esa cartera.

Los diarios dreyfuistas la consignan y hacen varias revelaciones, y piden al gobierno ordene una severa investigación al respecto, prévia prisión del general Mercier, como culpable de esas irregularidades.

—La alta Corte de Justicia constituida con la Cámara de Senadores continúa pidiendo declaraciones á los presos políticos y diputados complicados en el complot orleanista.

ESTADOS-UNIDOS

DEWEY EN EL CAPITOLIO

ACLAMACION

WASHINGTON, Octubre 4—Llegó á esta capital, procedente de Nueva York, el almirante Dewey, héroe de Manila, quien ha sido recibido por el pueblo, que se habia organizado en una inmensa manifestacion para darle la bienvenida.

El presidente de la República, Mr. Mackinley, acompañado de sus minstros, lo recibió en las puertas del Capitolio agazajándolo.

Prepáranse fiestas sociales y espectáculos en honor del almirante Dewey.

INGLATERRA

EL CONFLICTO CON EL TRANSVAAL

Preparativos bélicos

LONDRES, Octubre 4—El conflicto armado con la República del Transvaal no ha variado en lo mas mínimo.

Por ambas partes continúan haciéndose grandes preparativos para la guerra, la cual se ha hecho imposible evitarla.

—Comunican de Pretoria que el presidente Krüger ha decretado el estado de sitio en toda la República y el ejército boers al mando del general Joubert se organiza y aumenta con numerosos contingentes en la frontera.

Cada una de las ciudades del Transvaal es un verdadero campamento; el entusiasmo por la guerra es indescriptible, participando los mismos extranjeros. Se reclutan legiones de italianos, alemanes y holandeses entre las colonias mineras, en contra de Inglaterra.

Asegúrase que en cuanto estalle la guerra, se producirá un levantamiento general contra la Gran Bretaña.

Ecos

Banco de la Nación

DESFALCO DESCUBIERTO

En el público se comenta y se hacen diversas conjeturas respecto de un desfalco que se dice se ha efectuado en la Sucursal del Banco de la Nacion de ésta por un empleado del mismo establecimiento.

Hemos tratado de informarnos al respecto sin poder conseguir nada concreto sobre el valor y demás detalles de ese hecho criminal. Lo único que sabemos hasta este momento es que el supuesto autor de esa delincuencia se encuentra sometido á la justicia federal para el completo esclarecimiento del hecho, el cual se halla ya en arresto preventivo en el Departamento Central de Policia completamente incomunicado.

El gerente del Banco de la Nación, señor Santiago Dónovan, y la policia se han negado á suministrarnos mayores datos, expresando el primero que disposiciones terminantes del Directorio Central de Buenos Aires se lo prohiben, manifestando que se ha circunscrito á poner al sospechoso á disposición del Juez Federal de Sección.

Tratándose de un establecimiento público donde se manejan intereses de la nación y de muchos particulares, nos extraña que se guarde reserva sobre lo que pasa en él, mayormente si se relaciona con puntos ó hechos que no pueden comprometer ni los intereses del mismo Banco ni la acción de la justicia cuando se trate de una investigación sumaria.

No nos esplicamos por qué en una institución de crédito donde todo es del pueblo y para el pueblo, se hace misterio de cosas que se deben saber, por que el público tiene derecho de informarse con la exactitud necesaria de lo que á él le atañe, para conocer la clase de empleados que manejan la cosa pública.

Las disposiciones del Directorio del Banco de la Nación Argentina restringe un derecho natural y lógico, que es el de la investigación y control por parte del pueblo en los actos de esa institución, de la que se quiere hacer una vestal á la que nadie puede tocar; pues por ellas al Banco le está prohibido hasta hacer conocer el movimiento que tiene por descuentos y préstamos.

Esperamos pues que por sí solo se haga la luz sobre el desfalco verificado en nuestra Sucursal del Banco de la Nación Argentina, el que con esto entra en el número de los Bancos *manoteados*, y entonces daremos mas detalles sobre este hecho.

Sobre borateras

INTERVIEW AL SEÑOR VISSCHEUR

Con motivo de la llegada á esta capital del gerente y principal accionista del Sindicato Belga, Sr. Juan De Visscheur, cuya misión se relaciona con la explotación de boratos en esta provincia, un miembro de nuestra redacción ha celebrado con él un pequeño interview para informarnos del objeto de su venida de Bruselas y de su impresión en ésta.

El jóven ingeniero Sr. Visscheur con la bondad de un hombre culto nos ha expresado que su venida á ésta tiene por objeto hacer una gira por la región montañosa de esta provincia y por la de Jujuy para darse una idea exacta de *visu* de la riqueza de boratos y ver el estado actual de los trabajos de extracción que por cuenta del Sindicato se hacen, á fin de informar al directorio del Sindicato. Una vez que regrese de este viaje, el Sr. De Visscheur nos facilitará los datos exactos y otros informes interesantes sobre esa riqueza natural de nuestro territorio.

El distinguido huesped se ha manifestado muy complacido del proceder y buena voluntad del gobierno de la provincia en favor del establecimiento de trabajos de extracción del borato, los cuales serán ensanchados en breve. Y no era menos de esperar puesto que el Sindicato Belga es una asociación industrial que dispone de un buen capital, que solo espera la oportunidad necesaria para aportarlo en los trabajos á realizarse, en los que emplearán tropas de mulas y carros para el trasporte del mineral hasta la línea del ferro-carril, al contrario de otras empresas particulares que revenden sus concesiones mediante el corretage, perjudicando á los intereses de la provincia, é impidiendo el establecimiento efectivo y práctico de la explotación.

Casa de gobierno

El señor Francisco Núñez ha comunicado al ministerio de Gobierno la aceptación del cargo de vocal del Consejo General de Educación para que fué designado por el P. E.

—Habiéndose hecho presente por el señor Gefe de la Oficina del Registro Civil de la Provincia ser insuficiente el personal de empleados para atender el servicio público de la misma, el P. E. ha decretado nombrando á D. Angel López del Frade escribiente de esa oficina con el sueldo de 50 pesos.

—El presidente de la Cámara de Diputados ha pasado al P. E la ley sancionada por la Legislatura por la cual se autoriza la inversión de tres mil pesos mensuales en la construcción de la casa de gobierno, á la cual se le ha puesto ya el cúmplase.

—Tambien se ha puesto el cúmplase á la ley sobre reformas á la del Banco de la Provincia.

SOCIAL

VIAGEROS—Dentro de breves dias partirán á la capital federal el señor Marcelino Sierra, acompañado de sus bellas hijas las señoritas Felina y María Sierra, á objeto de pasar una corta temporada de recreo.

—Por tren de ayer partió á la vecina ciudad de Jujuy el ingeniero señor Juan de Visscheur, acompaño del Sr. M. de Marneffe.

CERTÁMEN LITERARIO-MUSICAL—Comolo habiamos anticipado, esta noche á las 8 p. m. tendrá lugar la fiesta literaria musical organizada entre el personal docente de los tres establecimientos nacionales de educación en esta capital con el concurso de varias señoritas de nuestra alta sociedad, la que se realizará en el Colegio Nacional de conformidad al programa siguiente:

1º Palabras del señor Francisco Alsina.

2º Wals «La Argentina». Coro cantado por las alumnas de la Escuela Normal de Maestras.

3º La lectura como medio de educación moral por el Sr. Pablo A. Pizzurno, inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales.

4º «Gioconda», fantasía para violin y piano ejecutada por las señoritas Azucena y Angélica Maldonado.

5º Dúo cantado por las alumnas de la Escuela Normal de Maestras, señoritas Alminda y Elena Sosa.

6º Rondo caprichoso, por Mendelsshon, ejecutado al piano por la señorita Angélica Maldonado.

7º Romanza de baritono de la ópera Dionorah cantada por el señor Carlos Lecumberry.

8º Fantasía original del señor Ricardo P. Camino, ejecutada al violin por la señorita Isabel Lopez.

9º Coro cantado por las alumnas de la Escuela «Sarmiento».

10º Las proyecciones luminosas y la enseñanza, en dos sesiones, por los alumnos D. Nolasco Zapata de la Escuela Normal y don Manuel R. Alvarado del Colegio Nacional. En el intermedio de estas sesiones, una pieza musical.

LOS CANÓNIGOS REGULARES DE LETRAN—Por un descuido involuntario se omitió ayer en el artículo publicado con el mismo rubro que sirve de encabezamiento á estas líneas, la parte que se refiere á la copia—pidiéndole por esto discupa á su autor—y que es como sigue:

«La vida canonical, esto es regular, en expresión del Soberano Pontífice Pascual II, fué establecida por los Apóstoles en la primitiva Iglesia, propagada despues en Oriente y Occidente é ilustrada por tantos Santos, especialmente por San Agustin que con ciertas Reglas suyas le dió una forma toda particular.

De aquí que aunque no instituidos por el Gran Obispo de Hipona, los Canónigos Regulares le llaman su Padre, Legislador y Reformador.

Este orígen de la «Sagrada y Apostólica Órden» tan benemèrita en todos los tiempos y tan fecunda en hombres Santos, ha sido igualmente reconocido por Benedicto XII, Eugenio IV, Sixto IV y San Pio v. Su fecundidad bien claramente demuestran los diez y seis mil y más Santos que ha dado á la Iglesia de Dios, comprendiendo diez mil Mártires, entre ellos siete Romanos Pontífices de los cincuenta y más que del indicado Instituto subieron á la cátedra de S. Pedro.

Las principales congregaciones que constituyen esta Orden son: la del Santo Sepulcro en Oriente, la de San Rufo, la Premostratense, Santa Genoveva y San Victor en Francia; la de los Cruciferos en los Paises Bajos, la de Windesheim en Holanda, célebre por el autor de la «Imitacion de Cristo», Venerable Tomás Kempis; la de San Salvador, cuyo miembro fué nuestro Santo, en la Lorena; la de Santa Cruz de Coimbra en Portugal; la de Santiago en España, la de Santa Maria del Rin en Bolonia, Italia; y la Lateranense, la mas célebre de todas, que despues de haber refundido en sí muchas de las antiguas, aparece muy floreciente en el dia en varias regiones de nuestra vieja Europa.»

FIESTA RELIGIOSA EN CALDERA—Con motivo de estar terminadas las obras de refacción y ornamentación verificadas en la iglesia del departamento de la Caldera, sabemos se efectuará una fiesta religiosa en honor de la virgen del Rosario patrona del mismo, la que tendrá lugar el dia 15 del corriente mes.

Por los preparativos que se hacen, podemos desde ya augurarle buen éxito. Esto se debe indudablemente á la buena administración y direccion de los fondos que se destinan para tal objeto, los que que han estado á cargo del cura párroco presbítero señor Petazi; habiendo cooperado eficazmente uno de los vecinos mas importantes del departamento para la buena y pronta terminación de dichas obras.

Felicitamos pues al pueblo de la Caldera.

AGENCIA GENERAL
de Publicaciones
y Telegráfica "LA AURORA"
de Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS
Compra y venta de propiedades
SE REMITEN PRESUPUESTOS
Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.
TRAMITACIONES DE ASUNTOS
BUENOS AIRES

Concejo Deliberante

SESION DE AYER

Con asistencia de los señores concejales señores Delfin Leguizamon, Hugo Ziegert, Salvador Michel y Samuel Uriburu y bajo la presidencia del señor Manuel S. Sosa, el Concejo Deliberante resolvió los siguientes asuntos en la sesión celebrada ayer:

—Se invita al señor Intendente municipal á concurrir á la próxima sesión á fin de informar sobre algunos asuntos á objeto de resolver algunas medidas sobre higiene pública y ver si es posible el nombramiento de un comisario de Mercado.

—Se acuerda que el techo de los carros conductores de carne del Matadero á esta ciudad sean de lona pintada en lugar de madera ó zinc, pero que sea fina.

—A la solicitud de la señora Solana López pidiendo exoneración de impuestos municipales, como tambien á la de la señora Florencia Reina, y Audelina y Jesús Iriarte les ha recaido la resolución: no ha lugar.

Noticias

Permanente

DISPOSICIONES ESPLÍCITAS

Encontrándose ya instalada en esta provincia la Oficina de Registro Civil, de acuerdo con la ley nacional que la subvenciona, creemos de mucha importancia para el público recordar las disposiciones pertinentes que respecto al matrimonio rige en esta repartición y que la ley nacional de matrimonio civil estatuye lo siguiente:

. . . .

Art. 37—El matrimonio debe celebrarse ante el oficial público del Registro Civil, en su oficina, públicamente, compareciendo personalmente los futuros esposos ó sus apoderados en el caso previsto por el art. 15 en presencia de dos testigos y con las formalidades que esta ley prescribe.

Si alguno de los futuros cónyuges estuviere imposibilitado para concurrir á la oficina, el matrimonio podrá celebrarse en su domicilio.

Art. 38—Si el matrimonio se celebra en la oficina deberán concurrir dos testigos, y cuatro si se celebra en el domicilio de alguno de los contrayentes.

"Art. 45—El Gefe de la Oficina de Registro Civil entregará á los esposos copia legalizada del acta de matrimonio.

. . . .

Art. 49—La copia del acta á que se refiere el art. 45 se expedirá en papel comun y tanto esta copia como todas las actuaciones para las que no se exigirá papel sellado, SERÁN GRATUITAS, SIN QUE FUNCIONARIO ALGUNO PUEDA COBRAR EMOLUMENTOS.

Cambio de horas—No obstante que no se nos ha mandaeo copia de la acordada del Superior Tribunal de Justicia referente al cambio de horario para todas las oficinas de esa repartición, tenemos conocimiento y lo participamos á nuestros lectores que desde el lúnes próximo las horas de despacho serán de 8 a. m. á 12 m.

No se ha dictado esta acordada mas antes por que el presidente del Superior Tribunal, Dr. Abrahan E bazú, no asistió á su despacho desde el lúnes pasado hasta hoy, quien ha tomado por costumbre ausentarse con frecuencia para su *hermosa* finca de "Viñaco"

Muerte repentina—La mujer María Simona Tintilay, vecina

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR **CERVEZA QUILMES** la más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 p.

PIDAN Cigarrillos **Turistas** A 20 centavos

PIDAN Cigarrillos **Envido** A 10 centavos

FLÓ HERMANOS Y COMPAÑIA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: ENRIQUE COCCIOLONE.

FLORIDA 246.

678—V. Nbre 13.

del partido de San Lorenzo, comprensión del departamento de ésta capital, en circunstancias en que á caballo se dirigía á su domicilio, sufrió un síncope cardiaco que le produjo una muerte instantánea, cayendo al suelo completamente exanime. Varios vecinos de aquel partido que se encontraban presentes en aquel momento, prestaron sus auxilios á la víctima pero sin resultado alguno.

El cadáver fué trasportado á ésta para ser inhumado, lo cual se efectuó ayer tarde.

Accidente desgraciado—El sujeto Pedro Gutierrez, encontrándose trabajando en obras de albañileria sobre un andamio, en una casa de la calle 20 de Febrero, cayó en el empedrado sufriendo un feróz golpe en el cráneo que interesó la masa encefálica, causándole una instantanea muerte. El cadáver fué recogido prestándole los auxilios de la medicina, pero el caso fué fatalmente irremediable.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes defunciones en este municipio:

Un feto en la calle Florida; Marcelina Castillo, de 13 años, argentina, falleció en el Hospital; María Delia Rojas, de 7 dias de edad, en la calle 11 de Setiembre; Pedro Gutierrez de 18 años, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jujuy; Maria Simona Tintilay, de 20 años, argentina, soltera, domiciliada en San Lorenzo.

AVISOS

EN SAN LORENZO—HERMOSA PROPIEDAD—Se vende ó alquila la propiedad del suscrito ubicada en el hermoso paraje de San Lorenzo, la que consta de una cómoda casa, huerta de árboles frutales y rastrojos con cercos de alambre en buenas condiciones. Para tratar en el domicilio calle Lerma esquina Caseros.—BENITO SARAVIA.—Salta, Octubre 4 de 1899.

739 v N.4.

MECANICO COMPETENTE Y especialista en aserraderos se ofrece. En la sastreria del Sr. C. Granado plaza 9 de Julio y Victoria darán razon. 732.v.O.6.

SEMILLERIA ITALIANA—EN esta acreditada Semilleria del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semillas de hortaliza y flores dándonos siempre el mas brillante resultado. Adoi de que nos hacemos un deber en felicitarlo á dicho señor por su gran competencia en comparación de los demás vendedores de dicho artículo.

646 v. Oct 4 *Varios hortelanos.*

AVISO—LOS SUSCRITOS COMpran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educación, los que abonaremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626.Ind.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa 662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca: 661—Ind.

AVISO DE LICITACION—LLAmase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballos desde Salta á Rivadavia y puntos de tránsito.

Por mas datos ocurrir á la Oficina de Correos y Telégrafos de Salta Buenos Aires, Setiembre 18 de 1899

S. Peluffo.

683 v. Oct.17.

SE ARRIENDA—POR UN PREcio módico la hermosa finca denominada "Entre Rios", ubicada en la vecina provincia de Jujuy á cuatro leguas de la Estación General Güemes, con una estensión superficial de dos leguas poco mas ó menos, tiene agua abundante y permanente que nace de la misma finca, actualmente tiene dos cuadras de caña azúcar, rastrojos alambrados, una cómoda casa, un extenso depósito de maderas, molino y máquina peladora de arroz.

Está situada en una zona especial para la agricultura y es adecuada para la ganaderia.

Para tratar verse con sus dueños.

Vidal y Martearena.

700.v.Obre.22.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

604.Ind. ANTONIO RAVIZZA

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en depósito permanente.

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general, D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529—Ind.

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

—DE—

Diaz Hnos. y Cia.

Calle Florida esquina Caseros

Avisamos al público y á nuestras relaciones, que en la fecha hemos abierto una casa de negocio en el ramo de ALMACEN por mayor y menor.

En nuestra casa encontrarán artículos de primera clase á precios sumamente módicos.

La casa cuenta con un vasto surtido en este ramo, y nuestros favorecedores serán atendidos con esmero y á satisfacción.

Salta, Setiembre 20 de 1899.

692, Octb.20. DIAZ HERMANOS Y COMPAÑIA.

PLUMAS PARA ESCRIBIR FABRICADAS POR PERRY Y C[IA].

LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbr. 22 2ª páj.

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80

CORRESPONSAL Y AGENTE— J. MASCIARELLI.

—SALTA—

732—Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198 Ind. **PALAU y Cia.**

Caja de conversiòn

Billetes de emisión menor

Se previene al público que por disposición del P. E. los billetes de emisión menor de 5 10 y 20 centavos, solo tendrán valor legal hasta el 31 de Octubre del corriente año, pudiendo ser cangeados antes de esa fecha por monedas de niquel ó billetes de emisión mayor, en la caja de conversión ó en las sucursales del Banco de la Nación Argentina en las provincias,

Alberto Aubone.

Secretario.

Bs. Aires, Agosto 1º de 1899. 602 v. Set. 1

Dinamita | Pólvora de mina

Armeria y Bazar Nacional

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajías de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

84 v.D.31. *Mariano Boedo.*

ALFALFA SECA DE LA FINca "El Gólgota"—La renombrada alfalfa de la finca "El Gólgota" del Sr. Desiderio Torino, se vende en la Agencia del Expreso Villalonga, á 2.30 pesos el fardo.

670.v.1.

AMARO FELSINA de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y forta ece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires

487.v.Octubre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

1010 P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino omitiéndola en las comidas, por sus

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaris, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480 Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires
416—v 7.En 1900 - 3ª. pág.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 frente de los señores Benitez y Avellaneda.

1018—P.

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

Familias!

SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT

LA MEJOR

LOZA

es la que lleva esta Marca!

SOCIETE CERAMIQUE MAESTRICHT MADE IN HOLLAND

689—v. Octb. 19.

SE PRECISA UN EXTRANJERO—El que suscribe, en la finca "La Florida", inmediata á la de los señores Reimundin Hnos., de clima inmejorable y agua abundante, necesita un extranjero que sea casado y entienda de horticultura á objeto de ocuparlo allí, bajo bases que necesariamente serán de mútua conveniencia, pudiendo hacer otros negocios relacionados con la misma finca.

654.v.O b.5 *Facundo Lopez.*

VINOS DE CAFAYATE MOrado, blanco y topacio de superior calidad de la acreditada bodega de Tolombon, de D. David Michel se venden en su casa calle Victoria esquina 20 de Febrero.

714. Ind.

QUESOS — EL SUSCRITO HA recibido una partida de quesos, que venderá á precios módicos. Para tratar Entre-Rios frente del Mercado San Miguel casa de

690.O 5. *José María Arias.*

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$ 2
Colgantes gran surtido	" 1
Anillos liso y rayado	" 10
Aritos grandes y chicos	" 2
Alfileres de corbata	" 8
Relojes varias marcas	" 8
Relojes de oro	" 80
Relojes de oro labrador	" 40
Relojes de fantasía	" 12
Relojes para carrera	" 30
Cadenas de oro	" 25
Relojes de pared	" 20

LIQUIDACION FORZOSA
CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS
Calle Caseros
Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida abierto solo de dia

631 v. Dc.31 LEOPOLDO RÖMER.

GRAN FABRICA DE CIGARRILLOS
LOS PERICOTES SALTEÑOS

Comunico á mi numerosa clientela y al público en general que de común acuerdo ha quedado disuelta, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de **Joy y Eztanga** quedando el activo y pasivo á cargo del suscrito.

Particípoles al mismo tiempo que habiendo hecho grandes mejoras actualmente se elabora este acreditado cigarrillo con mucho mas esmero y con los mejores tabacos de Chicoana sirviéndose todos los pedidos con toda puntualidad.

Espero que como siempre me favorecerán con sus pedidos.

647 v. Obre. 4 *Antonio Joy.*

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

AVISO HABIENDO DADO resultado práctico la colocación de inmigrantes en esta Provincia, se previene á los propietarios, agricultores é industriales que necesiten brazos deben dirigirse á la Oficina de Inmigración de ésta para hacerles venir de Buenos Aires las personas que necesiten, haciendo inscribir sus nombres.—*El Secretario.*

734.v.N.8.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones. Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.
467—ESMERALDA—469
BUENOS AIRES
Agente en Salta:
Antonio Ravizza.

563.v.1.900 Jl.31

Atención

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Plaza 9 de Julio 1er piso

EN LA MISMA CASA QUE ESTAN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Aviso al pùblico

Desde el 1º de Setiembre funciona esta oficina

Horas de despacho: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Art. 41 Dentro de los tres dias siguientes al del nacimiento, deberá hacerse la declaración ante el Gefe del Registro, quien trasladándose al lugar donde se encuentra el recien nacido, para cerciorarse de su existencia, estenderá en la Oficina la correspondiente partida.

Art. 45 Si se solicitase la inscripción de un nacimiento despues del término legal, solo se estenderá mediando órden judicial para efectuarla.

Art. 48 Corresponde hacer la declaración del nacimiento de los hijos legítimos.

1º—Al padre del recien nacido.

2º—A la madre en ausencia del padre.

3º—Al apoderado del padre, de la madre, ó del pariente, con poder especial para este efecto.

4º—Al apoderado del padre, de la madre ó pariente mas cercano que exista en el lugar.

Art. 51 El facultativo y la partera que hubiese asistido al nacimiento, cuya legitimidad no les constare, están obligados á denunciarlo, dentro del término legal, ante el gefe de la Oficina del Registro.

DEFUNCIONES

Art. 84 Tienen el deber de declarar la defunción dentro de las veinticuatro horas siguientes las mismas personas, aquieres esta Ley impone el deber de declarar los nacimientos.

Art. 106 Cualquiera autoridad que ordene la inhumación de un cadáver, remitirá al Gefe del Registro los antecedentes para asentar la partida.

DISPOSICIONES PENALES

Art. 112 Toda persona que sin cometer delito calificado por Ley, contraverga á la presente, ya haciendo lo que ella prohibe, ya omitiendo lo que ordena, ó impidiendo á otro el cumplimiento de sus preceptos, será castigada, segun la gravedad del caso, con multa de DIEZ á CIEN pesos nacionales, ó prisión en caso de insolvencia, á razón de un dia por cada cuatro pesos.

705 v. Oc.23. EL GEFE.

Banco H. Nacional

ARRIENDOS POR UN AÑO

Se saca á licitación por el término indicado el arriendo de las siguientes propiedades:

Nº. hipt. 217/6325 Série D—Nueve manzanas de terreno en el Campo de la Cruz.

Nº. hipt. 167/174/5829/36 Série E—Ocho manzanas de terreno en el Campo de la Cruz desguadas en el plano oficial con las letras B á K (con letras negras).

Nº. hipt. 183/200/5982/5999 Série E—Catorce manzanas de terreno en el Campo de la Cruz, señaladas en el plano oficial con los Nos. 36 y 42 á 66 (con tinta carmin) y las fracciones C, D, E y F.

ARRIENDOS POR DOS AÑOS

Nº. hipt. 162/5936 Série E—Campo de 1518 hectáreas en el Departamento de Campo Santo. Finca denominada "El Saladillo" con alfalfares y buena casa.

Nº hipt. 121/5506 Série E—Dos estancias denominadas "Retiro" y "Bañados" en el Departamento de Rivadavia, con una estensión superficial ambas de cuatro leguas cuadradas.

Nº. hipt. 125/5651 Série E—Ochenta y seis leguas de campos en los Departamentos de Rivadavia, Anta y Orán.

Nº. hipt. 126/5507 Série E—Una estancia denominada "Las Colmenas" en los Departamentos de Orán y Rivadavia, con una superficie de 36.250 hectáreas.

Nº. hipt. 131/6091 Série E—Cuatro manzanas de terreno unidas situadas en el pueblo de Orán.

Nº. hipt. 141/5678 Série E—Una estancia "El Saladillo" en el Dpto. de Rivadavia, con una estensión superficial de 20.000 hectáreas.

Nº. hipt. 147/5681 Série E—Una estancia "Pellusro" ó "La Argentina" en el Dpto. de Rivadavia, partido de San Cárlos, con una estensión de 800 cuadras cuadradas.

Nº hip. 148/5682 Serie E—Una casa-quinta en el pueblo de Cobos, Dpto. de Campo Santo, con una estensión de 2.700 metros cuadrados.

Nº. hipt. 181/5916 Série E—Campo con una superficie de 93.750 hectáreas en el Dpto. de Orán, Partido del Tartagal.

Nº. hipt. 208/6049 Série E—Campo con una estensión superficial de 10.000 hectáreas en el Dpto. de Rivadavia, Partido de Santo Domingo y en la banda Norte del Rio Teuco.

Nº. hipt. 214/6187 Série E—Campo compuesto de 51.250 hectáreas ubicado en el Chaco, Dpto. de Rivadavia.

Nº. hipt. 215/6190 Série E—Campo compuesto de 22.500 hectáreas en el Dpto. de Rivadavia.

Nº. hipt. 4/201 Série P C—Campo compuesto de 31.500 hectáreas situado en el Chaco, Dpto. de Rivadavia, al Norte del Rio Teuco.

Nº. hipt. 15/397 Série P C—Una finca denominada "El Coro" Dpto. de la Capital, Partido de la Cruz, con una estensión superficial de 35.000 hectáreas, á cinco leguas distante de la Estación "Chilcas" del F. C.

Nº. hipt 17/483 Série P C—Una estancia "La Pobladera" en el Dpto. de Orán con una estensión superficial de 17.500 hectáreas.

Las personas que se interesen por alguna de estas propiedades, pueden ocurrir á esta Agencia, calle Caseros Nº. 217, donde se les suministrará todos los datos que deseen.

Esta licitación durará un mes.

Salta, Setiembre 20 de 1899.

693 v.O.20. EL AGENTE

VINOS DE CAFAYATE Y SAN CARLOS—En el almacen de "La Estrella" ubicado en el Carril de las Mercedes, Departamento de Chicoana, y próximo á la Estación Zuviria, del Ferro-Carril, se vende los afamados vinos de las bodegas de los señores Salvador Michel (Animaná) y David Michel (Tolombón), al por mayor y menor.

Se garantiza su naturalidad y pureza, vendiéndose al mas bajo precio.

En el mismo almacen se vende otras mercaderías á precios sumamente módicos.—VARGAS Y BRAVO. 691.Otb.20.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquíes), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el Nº. hiptrio. 9/248 Billetes C/L

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 20 del corriente mes, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Setiembre 12 de 1899.

676. Ind. *El Agente.*

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

1002 Pts.

Por B. Peña y Cia.

Nº. hipt. 9/281 Série P C Ley Nº. 2842

El dia tres de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Molinos" ubicada en el departamento del mismo nombre (Valles Calchaquíes), con una superficie de 216 leguas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. En el ramo de agricultura posée trescientas cuadras alfalfadas próximamente, incluyendo las de los arrenderos y abundancia de mas terrenos destinados á otros cereales con hermosas huertas de manzanos en la quebrada de Hualfin y con agua suficiente para la irrigacion. Los pastos para el ganado son abundantes y de buena calidad, poseyendo corrales en los siguientes puestos: en Umanao 2, Molinos 2, Hualfin 8, Potrerillo 2, Compuel 2, Rumivola 1, Queseria 2 y Abra 2. Existe asi mismo una casa grande y cómoda con 25 habitaciones y demás comodidades; diversos cuartos para viviendas de peones y varios percheles, perteneciendo además como una tercera parte de las casas que forman el pueblo de Molinos á la finca en enfitensis, estando la mayor parte de la propiedad cerrada con cercos de alambre, tápis, rama, cardones, y por la altura con las serranias altas.

Existen gran número de arrenderos, contando por consiguiente la finca de que se trata, con abundantes brazos baratos.

Limites: Norte, con las fincas denominadas "Churca" y "Entre-Rios"; Sud, con la estancia Jasimaná del Sr. José Gorostiaga y "Pucará" de la señora Felicidad G. de Uriburu; Naciente, con la "Angostura" de la misma señora y el rio Calchaquie, y Poniente, con terrenos de la señora Asunción Dávalos y con la comunidad de Tomauco.

Base de venta: **$ 35.000**, pudiendo el comprador continuar con una hipoteca de **$ 25.000** en Série Préstamo convertido Ley **Nº. 2842**, reducida hoy á **$ 22.496—934**, y abonará en efectivo el excedente que hubiere sobre estos **$ 22.496—934**, hasta el precio de compra. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 3 de Octubre de 1899. 731 v.N 3.

Por J. D. Soliverez

Nº. hipº. 96/4943 Série D.

El dia veinte y siete de Octubre próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros número 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "San Roque" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 3.000 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos alambrados y con otros cercos, con caña azúcar, alfalfa y terrenos para tabaco y otros cereales, y en el segundo, sus pastos son buenos para el ganado. Posée tres huertas de naranjos, chirimoyas, limas, limones, guayabas, etc; como tambien una casa con siete habitaciones, cocina, patio, canchon y demas comodidades y varios arrenderos con sus casitas respectivas. Tiene agua suficiente para la irrigación. Limites: Norte, con terrenos de Da. Gumercinda Figueroa y parte de "Betania"; Oeste, con la misma finca de "Betania"; Sud, con el camino que vá de Campo Santo á Salta, y Este, con el camino que vá al Bordo.

Base de venta: $ 24.035.217. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 25.000 en Série D que reconoce, la propiedad reducida hoy á $ 20.958.887 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 20.958.887 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 25,000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Setiembre de 1899. 719 v. Oct. 27

POR EL MISMO

Fincas y casa en Campo Santo

Concurso Gregorio M. Juarez

BASE REDUCIDA

JUDICIAL—El dia **10 de Octubre** próximo en el local donde estará la bandera, Florida esquina Victoria, á horas 3 de la tarde, procederé á vender en subasta pública y al contado, con base reducida, los inmuebles pertenecientes al concurso civil de D. Gregorio M. Juarez, ubicados en el Departamento de Campo Santo.

Una finca denominada "Quisto" con una extensión de una legua de frente por tres id de fondo. Contiene un potrero de campo con su manga, cuatro rastrojos de labranza, todos cercados de rama, un corral y tres corral de rama parado, plantas frutales etc. Tiene una casita de dos habitaciones y un corredor construccion de adobe. Con agua y derecho á medio riego.

Limites: al Naciente, con el camino nacional de Sud á Norte; Poniente y Sud, con el Dr. Juan C. Tamayo y Norte con el arroyo del "Quisto".

Tasada en $, 000. Base de venta: tres mil quinientos pesos m/n.

Una finca en Cobos con extensión de

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

cuatro cuadras de fondo por una de frente. Contiene cuatro rastrojos con cebada y alfalfa, cercos de alambre etc. Limita: al Naciente y Sud, con propiedad de D. Indalecio Gómez; por el Poniente, con terrenos de la Iglesia y Norte con propiedad del Dr. Francisco J. Ortiz. A mas una casa compuesta de cinco habitaciones, dos corredores etc. Todo en perfecto estado; techos de teja y tejuela. Construccion nueva, de adobe. Limita: al Naciente, con terrenos de la Iglesia; Poniente, la calle pública; Sud, con propiedad que fué de D. Santiago Navarro y Norte, con Antonio Fernandez.

Dicha finca y casa ha sido tasada en $ 3100. Base de venta: mil quinientos pesos m/n.

Por último, un sitio en el pueblo de Campo Santo con extension de catorce metros de frente por sesenta de fondo. Tiene un rancho de adobe, cercado de alambre en su mayor parte.

Limita: al Naciente, con la calle pública; Poniente, con terrenos de la finca «La Ramada»; Norte, con José Argañarás y Sud, con D. Santiago Isella.

Base de venta: ciento cincuenta pesos.

El remate se practicará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Setiembre 18 de 1899. —A mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, véndanse en remate público, por el martillero D. J. D. Soliverez, los bienes que se indican en el precedente escrito, con la rebaja del 25 % del precio de tasacion. Señálase el dia 10 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. Repóngase el sello. López —Ante mí: R. López, Strio.—701 O.

POR EL MISMO

Una finca en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—El dia **9 de Octubre** próximo á horas 2 1/2 de la tarde en el local donde estará la bandera Florida esquina Victoria, procederé á vender en remate público con base y al contado la finca denominada «Las Mesadas» ubicada en el Departamento del Rosario de Lerma, y perteneciente á don Miguel Guanuco.—Su superficie es de una legua cuadrada mas ó menos.—Limita: al Norte, los hermanos Guanuco; al Sud, con los Humacata; al Oeste, con don Juan Solá y al Este, los hermanos Guanuco.—Base de venta: *mil pesos m/n.*—La venta se practicará de conformidad al siguiente:

EDICTO:—Salta, Setiembre 22 de 1899.—Sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado por el mismo martillero don José D. Soliverez con la rebaja del 25 % de la base anterior, señalándose el dia 9 de Octubre próximo prévia publicación de edictos.—Saravia—Ante mí: David Gudiño—Secretario. 726 v. Oct 8

POR EL MISMO

MUEBLES! MUEBLES!

JUDICIAL

Sin Base!

El lunes 9 del corriente á horas dos de la tarde, en el local donde estará la bandera Florida esquina Victoria, procederé á vender en remate público, sin base y al contado, en virtud de ejecución seguida por D. Eulojio Suarez ante el Juzgado de Paz á cargo del Sr. Napoleon Suarez, un juego muebles para escritorio compuesto de seis sillas, dos sillones y sofá.

Sin base y al contado.

Acto continuo venderé un juego muebles en perfecto estado, compuesto de 1 bonito ropero con espejo, un lavador, un juego de sillas, una mesa mármol, sillas para niño, mesas de madera, id. de luz piedra mármol, lamparas varias clases, un lindo trapecio corriente, chuses varias clases y muchos otros muebles que se realizarán por lo que dén.

Aprovechen la pichincha, que es su liquidacion.

735 v. obre 8 *José D. Soliverez*

POR EL MISMO

Una finca en San Cárlos

JUDICIAL

El dia *13* de Octubre corriente á horas 11 de la mañana en el local Florida esquina Victoria procederé á vedder en subasta pública y al contado la finca denominada "Carralito ubicada en el Departamento de San Carlos perteneciente á D. Nicanor de Sueldo y esposa y en virtud de ejecución seguida por los herederos de Bedoya.

Limita: por el Norte con terrenos de D. Manuel F. Alvarez; por el Naciente con la sierra alta de Zorro Horco; por el Sud con propiedad de los herederos Vilca y por el poniente con el rio Calchaquí.

Base de venta: *setecientos cincuenta pesos* m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO

Salta Setiembre 29 de 1899.

Sáquese nuevamente á remate por el mismo martillero D. José D. Soliverez el inmueble embargado con la rebaja de 25 % de la base anterior señalándose el dia 13 de Octubre próximo prévia publicación de edictos SARAVIA—Ante mí David Gudiño.

Por Pablo Saravia

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

El juéves 5 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé por lo que dén, sin base y dinero de contado, 17 caballos de servicio cocheros y carreros todos gordos, nuevos y sin edición alguna.

A mas, venderé dos lindas yuntas de yeguas de raza, y cocheras, y un bonito landó, una máquina de fra.golar, 2 pajareras, 2 maseteros de flores artificiales, 6 cuadros de comedor, 7 cuadros mas, 1 album de retratos, 2 libros que se titulan Hogar de la Familia, 1 máquina de coser, 1 mesa redonda de un pié, 1 máquina de destruir hormigas, 1 máquina de hacer fideos, 2 perchas grandes, 16 maseteros con rosas finas, 3 maseteros con jazmines del Paraguay, 2 maseteros mas de hojas, un ropero grande con espejo, 1 lavador con espejo y mármol, 2 lámparas de sala, 21 anillos de servilletas, mas 9 anillos, 2 docenas copas, 1 romana nueva de pesar.

Dichos animales estarán á la vista de los interesados, desde las 10 de la mañana en la acreditada herreria del señor Luis Nutti. Tambien venderé algunos muebles, plantas, libros de importancia, servicios finos para mesas y muchos otros artículos.

738.O 5. Pablo Saravia.

Por Juan E. Velarde

La finca «El Cadillal»

Situada en la Merced, Departamento de Cerrillos

BASE: CUATRO MIL PESOS M/N.

JUDICIAL—El dia **Sábado 14 de Octubre** de 1899, á horas 4 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate venderé al contado, en pública subasta la propiedad á que se refiere el siguiente:

JUZGADO NACIONAL

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr. Teodoro M. Lindoso como apoderado del Banco Nacional en liquidación y contra D. Miguel S. Boedo—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse por el martillero Juan E. Velarde el dia catorce de Octubre próximo y á horas cuatro p. m. la finca perteneciente á D. Miguel S. Boedo, denominada "Cadillal", ubicada en el Partido de la Merced, Departamento de Cerrillos, compuesta de una superficie de 70 C. C. mas ó menos, de plano, sin contar las lomas que contienen caleras, y dos hornos para la exportación de cal; tiene un derecho de agua de la acequia de Gallo por 48 horas y limita: al Norte, con propiedad de D. Jesús Aranda; por el Sud con el camino nacional, que va á la cañada; por el Este, con las cumbres de las lomas que tocan la propiedad del "Algarrobal" de la testamenteria de D. José Mª. Gallo y otros; y al Poniente, propiedad de D. Manuel S. Sosa. Esta finca ha sido avaluada en seis mil pesos moneda nacional, y la base de remate será las dos terceras partes de la tasación.

Salta, Septiembre 28 de 1899.

Waldino Riarte.

729 v. Oct. 14 Secretario.

Por Juan E. Velarde

La finca "Juntas" ó "Bañados"

Situada en Metán—Tasada en $ 7.000

BASE DE VENTA: 3.500 PESOS

JUDICIAL—El dia **Jueves 5 de Octubre** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, al contado y con la base de *tres mil quinientos pesos* m/n. la valiosa finca denominada "Juntas" ó "Bañados" ubicada en el departamento de Metán. Limita: al Norte, con el rio de Metán al Naciente, con propiedad de D. Serapio Larrán; al Sud, con el rio de las Cañas y al Oeste, con propiedad de D. German Torrens y de D. Narciso Brito. Extension: tiene mas ó menos, siete y medio kilómetros de Norte ó Sud por cuatro mil seiscientos metros de Naciente á Poniente. Posée buenos campos para el cultivo y especialmente para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el señor Atilio Lanzi contra D. Agustin Sierra:

"Salta, Septiembre 19 de 1899.—Sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado por el mismo martillero señor Juan E. Velarde, con la rebaja del 25 % de la base anterior, señalándose el dia 5 de Octubre próximo, prévia publicacion de edictos.—Saravia—Ante mí: David Gudiño."

Por mas datos ocúrrase al martillero

702.v.O.4. Juan E. Velarde.

Por Juan E. Velarde

Valiosa finca en Chicoana

ENTRE-RIOS

Situación excepcional con agua abundantísima y con hermosa casa

BASE $ 33.333.33

JUDICIAL—El dia **martes 10 de Octubre** de 1899, á horas 1 p.m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de *treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos* m/n., la valiosa finca perteneciente al señor Washington Adet.

Situación y límites: La propiedad mencionada que tiene la forma de un triángulo, se halla situada en el departamento de Chicoana, á corta distancia de la Estación Zuviría (legua y media mas ó menos). Limita: al Norte, con el Arroyo conocido con el nombre del "Zanjon"; al Sud, el Rio Pulares; al Oeste el camino Carril que vá de esta ciudad á los Valles Calchaquíes y que la separa de Bella Vista, propiedad del Dr. Aniceto Latorre; y al Este con la junta del Rio Pulares y del Arroyo Zanjon, en cuyo punto se encuentra el vértice del triangulo que forma la propiedad. Agua: tiene derecho á la mitad del agua de la acequia que arranca de la quebrada de Guzman, antiguamente conocida con el nombre de "Potrero de la Sierra", y es suficiente para el riego de toda la finca. Extensión: Una legua de Naciente á Poniente y quince cuadras de Norte á Sud mas ó menos, los que van disminuyendo hasta llegar al vértice del triángulo. Cercos y Cultivos: La finca está casi integramente cercada con alambre de cinco hilos, siendo los postes de quebracho, guayacan, arca y cebil. La parte cultivada puede calcularse en unas doscientas cuadras cuadradas, divididas en diez y siete potreros, separados unos de otros por cercos de alambre. Se cultiva principalmente alfalfa, tabaco, cebada, maiz, etc. Aunque en pequeña escala la finca se presta tambien para la ganaderia. Posée además un horno para quemar material. Tiene veinte y cinco arrenderos. Casa: consta la propiedad con una espléndida casa que consta de siete habitaciones nuevas, de material cocido y otros cuartos de construcción antigua. Se calcula que produce una renta anual de ocho mil pesos m/n. Ha sido tasada en 50.000 pesos.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el Sr. José Davalos Isasmendi contra el Sr. Washington Adet.

"Salta, Setiembre 21 de 1899.—Véndase en remate público, por el martillero D. Juan E. Velarde, el inmueble embargado en esta ejecución, sobre la base de las 2/3 del precio de tasacion, señálandose el 10 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón".—Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente—Lopez—Ante mí: R. Lopez.

707.v.Oct.9. Juan E. Velarde.

Por Juan E. Velarde

Caseros esq. Catamarca

CASA PARA RENTA

BASE $ 2.000

Judicial—El dia **lunes 9 de Octubre** de 1899, á horas una pasado meridiano, en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, con la base de DOS MIL pesos m/n. y al contado una casa-esquina situada en esta ciudad, calle Caseros esquina Catamarca, con estos límites: al Norte, con propiedad de D. José F. López; al Este, con propiedad de Dª. Florencia Reina; al Sud, con la calle Caseros y propiedad de D. José López; y al Oeste, con la calle Catamarca.

Extensión: m. 38.96 sobre la calle Catamarca, por m. 13.25 de Este á Oeste. Forma un martillo en la esquina.

La casa está dividida en tres departamentos completamente independientes unos de otros. Produce mas ó menos una renta de cuarenta pesos mensuales.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el Sr. Gastano Talavi, contra el Dr. Manuel Landivar:

"Salta, Septiembre 21 de 1899.—Señálase el dia 9 de Octubre próximo para que tenga lugar el remate ordenado á fojas 28 por el mismo martillero señor Juan E. Velarde, prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico.—Saravia—Ante mí: R. López."

Por mas datos ocúrrase al martillero

813.v.O.8. Juan E. Velarde.

Por Juan E. Velarde

Casa quinta en Cafayate

Valiosa propiedad, de gran porvenir

BASE $ 4 000

JUDICIAL. El dia **Sábado 14** de Octubre de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate venderé en público subasta, al contado y con la base de *cuatro mil pesos moneda nacional*, una hermosa casa-quinta ubicada en el departamento de Cafayate, á cuadra y media de la plaza de este pueblo, perteneciente al concurso de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa señora Teresa P. de Cuello. *Limita:* al Este, con la calle San Carlos; al Oeste, con propiedad de D. Jacobo Peñalva; al Sud, con propiedad de la señora Aristela C. de Zelaya, los herederos de D. Ramon R. Bazan, don Victor Calisay y don Tomás A. Reales; y al Norte, con las propiedades de don Modesto Moreno y don Jacobo Peñalva. *Extensión:* cuatro cuadras cuadradas más ó menos. *Edificio.* Tiene una casa con cuatro habitaciones nuevas inclusive una esquina con techos de caña y teja y otras dos habitaciones de construcción antigua. *Cercos y Cultivos.* La propiedad está cercada en su totalidad con cercos de alambre y rama; tiene derecho al agua de la acequia del rio Chuscha, en cantidad suficiente para su cultivo. Tiene un regular viñedo y muchos árboles frutales. Ha sido tasada en $ 8.000. Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en los autos de cesión de bienes del señor Rosendo J. Cuello y su esposa. Salta, Setiembre 27 de 1899. El 2º punto, sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado, por el martillero señor Juan E. Velarde, con la rebaja del 25 % de la base anterior, prévia publicación de edictos, señalándose el dia 14 de Octubre próximo—Saravia—Ante mí: David Gudiño—Secretario.—Por mas datos ocúrrase el martillero.—Juan E. Velarde 725 v. Oct 13

Por Juan E. Velarde

En Rivadavia

Las estancias denominadas "Yacaré" "Pampa Blanca" "Hacha Perdida" y "Salamanca" ó las "Bolsas".

Base $ 9 000 m/n.

JUDICIAL. El dia sábado 14 de octubre de 1899, á horas 1 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta al contado y con la base de nueve mil pesos moneda nacional las propiedades arriba enumeradas situadas en el departamento de Rivadavia, con la extension que resulte dentro de los siguientes límites:

HACHA PERDIDA: al Norte rio Bermejo; al Naciente, la finca "Chagüaral" de don Macimiano Aparicio; al Sud terrenos de doña María Urueña; al Poniente, con la finca «San Ramon» de D. Basilio Torres y finca «Pampa Blanca» de D. Hipólito Oliva.

PAMPA BLANCA: al Norte, rio Bermejo; al Naciente, la finca "Hacha Perdida" de D. Hipólito; al Sud, la finca San Ramon, de D. Basilio Torres, y la finca Las Bolsas, de D. Hipólito Oliva; al Poniente, la finca Yacaré de D. Hipólito Oliva.

LAS BOLSAS ó SALAMANCA: al Norte, la finca «Yacaré» y Pampa Blanca de D. Hipólito Oliva; al Sud, la finca «Quebracho» de Da. Laureana Rodriguez; al Naciente, la finca «San Ramon» de D. Basilio Torres, y la finca Pampa Blanca, de D. Hipólito Oliva; al Poniente la propiedad de D. Gavino Sanchez.

YACARÉ: al Norte, el rio Bermejo; al Sud, la finca "Las Bolsas" ó "Salamanca" de D. Hipólito Oliva; al Naciente, la finca Pampa Blanca, de D. Hipólito Oliva y al Poniente la finca «Yacaré» de D. Gavino Sanchez.

Efectuaré esta venta en virtud del siguiente decreto recaido en el juicio ejecutivo seguido por la sucesion del Dr. Zorrilla, contra la testamentaria de D. Hipólito Oliva:

Salta, Septiembre 27 de 1899.—No obstante lo dictaminado por el Defensor de Menores y siendo renunciables los derechos en este caso, por cuanto es de comun acuerdo de partes se ha acordado la base por la cual se saque á remate los inmuebles de referencia, procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en público remate los inmuebles embargados con la base de nueve mil pesos, prévia publicación de edictos en los diarios de la localidad, señalándose el dia 14 de Octubre próximo, prescidiendo de la publicación de edictos en el Departamento de Rivadavia por las razones expresadas en el precedente escrito. Repóngase el sello. Lo sobre raspado vale.—Saravia—Ante mí: David Gudiño. 737 v. Oct. 13

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS

para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165 224—Ind.

Ferro-carril

Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1—P

Edictos

En el juicio testamentario de los esposos Gualberto Coytino y Milagro Orosco, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á estas sucesiones, se presenten haciéndolos valer en cualquier caracter.—Salta, Setiembre 11 de 1899. —*David Gudiño*—E. S. 678 v oct 11

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Pascual Villagran, se ha ordenado se cite por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento. Por tanto, el suscrito Secretario de la causa hace la licitación ordenada por medio del presente á los fines indicados. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López.—Salta, Setiembre 9 de 1899 —*Ramón López*, Secretario. 696 D.28

En el juicio testamentario de D. José Aramayo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Setiembre 18 de 1899.—*David Gudiño.* E. S. 685.v.O.18

En el juicio testamentario de Dª. Raimunda Flores el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Setiembre 18 de 1899.—*David Gudiño* E. S. 686 v O.18

En el juicio testamentario de doña Filomena Apaza de Llanes, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier caracter.—Salta, Setiembre 22 de 1899.—*David Gudiño*. E S 703.O.22

Por disposición del señor Juez Arbitro Dr. José Antonio Saravia, en los autos seguidos por D. Salomon Michel contra el señor Andrónico Abaroa sobre cumplimiento de un contrato y cobro de pesos se cita y emplaza al señor Abaroa, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante éste Tribunal Arbitral á reconocer las firmas puestas en el contrato, cartas y demás documentos que corren en autos; bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldia si no comparece por sí ó por medio de apoderado.—Salta, Septiembre 25 de 1899.—*Waldino Riarte* Secretario. 715.v.Octb.27.

En el juicio de concurso civil de acreedores de don Guillermo Villanueva, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el siguiente

DECRETO:—«Salta, Setiembre 26 de 1899. Habiendo presentado ante este Tribunal, el síndico del concurso, el estado general de los créditos, convócase á los acreedores, conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales, á una junta que tendrá lugar el dia 10 del mes entrante, hora 2 p. m. Previniéndose á los acreedores que no asistan á esta junta, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razón». Repóngase el sello.—Lopez.—Ante mí: R. Lopez».—Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente á los fines expresados en el decreto trascrito. —Salta, Setiembre 27 de 1899.—*R. Lopez.*—Secretario. 720 v. Obre 28

En el juicio de concurso civil de acreedores de la testamentaria de don Saturnino M. Salguero, habiéndose presentado por el síndico el estado de graduación de créditos, se ha dictado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, el siguiente

DECRETO:—Salta, Setiembre 22 de 1899.—Póngase en la oficina del actuario el estado de graduación de los créditos de este concurso para que puedan inspeccionarlo los acreedores por el término de quince dias. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razón».—Lopez—Ante mí: R. Lopez».—Es lo que hago saber por medio del presente á los fines que se espresan en el decreto trascrito.—Salta, Setiembre 26 de 1899.—*Ramón Lopez.* Secretario. 721 v. Obre 18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Provincia, Dr. Augusto F. Torino, se publica insertandose á continuación la solicitud y decreto en ella recaido, sobre inscripción en el Registro Público de Comercio del Memorandum de Asociación y Estatuto de la Compañía «Brights Lightand Pouver Limited»; que es como sigue: «Sr. Juez de Comercio—Jorge Handley, domiciliado en la Usina de Luz Eléctrica en el Campo de la Cruz á U. S. dice—1º Que por el poder que acompaño, se acredita la representación que ejerzo como Administrador Gerente de la Empresa Bright de Luz y Fuerza; establecida en esta ciudad para el alumbrado á luz eléctrica, por lo que pido se me tenga por presentado —2º—Que á fin de que se inscriba en el Registro de Comercio correspondiente la razón social y los negocios que ejercita, con sujeción á las prescripciones pertinentes del Código de Comercio, adjunto tambien los estatutos de la compañía debiendo además ordenar la publicación en la forma establecida por el mismo Código.—Es justicia, etcetera—Jorge Handley—Al despacho Setiembre 12 de 1899 Guibert—Salta, Setiembre 16 de 1899. Sin perjuicio de derechos de terceros, como se pide en todas sus partes, á inscribirse en el registro correspondiente—Torino—Ante mí: F. Guibert

Salta, Setiembre 29 de 1899.

El suscrito Secretario, habiendo hecho la inscripción y toma de razón en el Libro correspondiente del Registro Público de Comercio, dando cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Juez, espide el presente edicto.

Ernesto Guibert. Secretario.

727 v. Oct 30

En el juicio testamentario de D. Octaviano Erazo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los interesados en dicha testamentaria, bajo apercibimiento.—Salta, Setiembre 28 de 1899. *Ramon Lopez Strio.* 724 v Octb 29.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Andrea Caro de Sanchez, por auto de la fecha, y en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. Santiago M. López, Secretaría del suscrito.—Salta, Setiembre 30 de 1899.—*Ramón López* Strio. 733 N.9.

En el juicio de concurso del señor Manuel A. Huerta y al estado de liquidacion presentada por el Síndico, el señor Juez ha proveido: Salta, Setiembre 30 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el art. 1525 del C. de Comercio, póngase en Secretaría el estado presentado por el Síndico del Concurso á los fines que indica el artículo citado por ocho dias perentorios y hágase saber á los acreedores por edictos —Torino. Ante mí: E. Guibert.—Salta, Setiembre 30 de 1899 —E. Guibert, Strio —741.O.14

En las diligencias seguidas por los señores Eriberto Moreno y Juan C. Martearena sobre concesión de la mina de cobre, oro y plata, denominada "San José" situada en el Dpto. de Cafayate, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: «Sr. Ministro de Hacienda: Eriberto Moreno y Juan C. Martearena, el primero viudo, domiciliado en el Dpto. de la Viña y el segundo domiciliado en esta ciudad, soltero, ante S.S. decimos: que en el Departamento de Cafayate en propiedad de D. Antonio Villegas en el punto denominado Carrisal en la falda del costado Naciente de un morro alto que dá vista al Rio Calchaquí bajo de los límites siguientes: por el Norte, la quebrada del Carrisal; por el Sud, la quebrada de las Casas Enterradas; por el Naciente, el Rio Calchaquí y por el Poniente la quebrada que divide el morro donde se encuentra situada la mina. Hemos encontrado una mina de cobre, oro y plata cuya muestra acompañamos. Deseando explotar dicha mina y encontrándose ella en cerro virgen pedimos nos sea concedida bajo el nombre de "San José" con las tres pertenencias que nos acuerda la ley con el privilegio del Art. 338 del Código de Mineria. Es lo que á S.S. suplicamos por ser de justicia. Otro si digo: que el Sr. Villegas tiene su domicilio en el Dpto de San Cárlos.—Juan C. Martearena—José H. Moreno.—Presentada en la fecha. Salta, Septiembre 18 de 1899. Horas dos y cincuenta minutos p. m., conste.—Hoyos. Al despacho.—Salta, Septiembre 1 de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 30 de 1899.—Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No está solicitada por otras personas la mina que se indica en el presente pedimento.—Salta, Septiembre 25 de 1899.—Castano Hoyos. Escribano. Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 26 de 1899.—Vista al Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S.S. ordene el registro y publicacion del presente pedimento, en la forma determinada por el Art. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Septiembre 27 de 1899.—D. M. Torino. Al despacho.—Salta, Septiembre 28 de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Septiembre 28 de 1899. Hágase el registro y publicacion de este pedimento en la forma que determina el Art. 117 y siguientes del C. de M.—Solá». —Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en el presente pedimento.—Salta, Septiembre 29 de 1899. Castano Hoyos. E. de G. y H.—736.O.20.

«EL SECRETO DE LA VIDA»

GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO XIX

NO MAS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Escritorio para recibir órdenes, pedidos y correspondencia PIEDAD 314—Escritorio 5—BUENOS AIRES.

Con su uso se evitan infaliblemente los accidentes á que están expuestos los órganos importantes del cuerpo, los cuales llegan á convertirse en penosas enfermedades de larga duración y casi siempre de funestos desenlaces.

«EL SECRETO DE LA VIDA» quita las convulsiones de nervios, amortigua los dolores, templa los reumatismos, reanima los espíritus vitales, restablece las fuerzas, refina los sentidos, cura los oidos destinándole algunas gotas adentro tapándolos con un algodon, mata las lombrices, limpia el estómago, cura los dolores de estómago y vientre al cabo de pocos minutos, quita los humores crasos y glutinosos que causan las digestiones, los accesos, jaqueca, purifica la sangre y arregla su circulación, facilita el menstruo, restituye los calores y cura las fiebres intermitentes y toda clase de calenturas; es un poderoso preservador de toda epidemia y enfermedades contagiosas.

No mas pinturas ni afeites: ¿Quereis tener un buen color? tomad el maravilloso «SECRETO DE LA VIDA».

Se vende en todas las farmacias y droguerias del mundo.

Exíjase en todo frasco la firma **RINA DO CUNEO.**

Se reciben propuestas para aceptar representantes 694.v.Otb.21.

CAROLINA PULVIERI DE C.

OBSTÉTRICA

Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar